

**SESION ORDINARIA N°069-2010 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI**  
**PERIODO 2008 - 2012.**

En Puchuncaví, a 22 de noviembre de 2010, siendo las 17:00 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Ana Villarroel Pacheco, Ramón Barriá Pino y Eugenio Silva Pinto. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

**Tabla.**

- a) **Aprobación del Acta Anterior.**
  - No hay.
- b) **Correspondencia.**
- c) **Cuenta del Sr. Alcalde.**
- d) **Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.**
  - No hay.
- e) **Visitas Normadas.**
  - No hay.
- f) **Visitas a Terreno.**
  - No hay.
- g) **Temario.**
  - **Modificaciones Presupuestarias.**
  - **Proyecto de Acuerdo Sobre Concesión del Sistema de Control de Tiempo, Estacionamiento de Vehículo en la Vía Pública, Balnearios de Maitencillo y Las Ventanas, Comuna de Puchuncaví.**
  - **Proyecto de Otorgamiento de Subvención Municipal Corporación de Asistencia Judicial.**
- h) **Varios o Incidentes.**

Se encuentra presente en esta reunión, Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Bárbara Bernal Arancibia, Sr. Director de Obras Municipales, don Levi Olivares Lira, Sra. Encargada de Informática y Directora(S) de Tránsito doña Eliana Olmos Solís, Sr. Relacionador Público y Encargado de Prensa, don Mauricio Bernal Valencia, Sr. Jefe Control Interno Municipal, don Eduardo Prado Pérez, Srta. Encargada de la Oficina del Medio Ambiente, doña Mariette Aros Escobar y Sr. Asesor Jurídico Municipal, don Eduardo Riveros Symmer.

También están presentes algunas personas de la comunidad.

c) **Cuenta Sr. Alcalde.**

Sr. Alcalde, informa que el municipio está encabezando la organización y realización de la Teletón Comunal, la que se realizará el día 27 de noviembre de 2010 a contar de las 11:00 hrs. y hasta las 03:00 horas, situación que ha sido informado a las organizaciones comunitarias y las empresas de la zona para que hagan llegar sus aportes.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que es muy importante la Teletón, porque también existen personas de nuestra comuna que son beneficiados por esa institución.

Sr. Alcalde, menciona que entre las actividades que se piensan realizar está una colecta comunal, un octagonal de fútbol, una caravana solidaria, una clase de gimnasia entretenida, una peluquetón, una exposición de autos enchulados y el sábado será el evento propiamente tal, que se realizará en tres etapas, actividades para niños, actividades para jóvenes y un show para la familia.

Sr. Mauricio Bernal, manifiesta que las puertas están abiertas para las personas que deseen sumarse a trabajar por la Teletón Comunal, la que este año estará a cargo de los funcionarios de la Municipalidad de Puchuncaví.

Sr. Alcalde, informa que participó de una reunión en la Subsecretaría de Desarrollo Regional, donde se presentó la posibilidad de presentar un proyecto para la segunda etapa de reparación de la Avenida del Mar de Maitencillo, teniendo una muy buena recepción del trabajo realizado en la primera etapa, se sigue trabajando con recursos municipales en la limpieza y mejoramiento de veredas en Maitencillo.

Se conversó también, sobre la posibilidad de retomar el trabajo de mejoramiento de la escala a la Playa Caucau.

Con respecto al cierre de la Calle Caucau, esta situación está recayendo en el municipio, porque es quien debería realizar una posible expropiación asumiendo todos los costos, para lo cual se deberán buscar los recursos correspondientes.

Seguidamente, da lectura a la normativa vigente para realizar la expropiación y el nombramiento de peritos tasadores, de la misma manera se da lectura al Decreto Alcaldicio N° 2289, de fecha 19 de noviembre de 2010 que nombra peritos tasadores.

Sobre los trámites para continuar con la construcción del nuevo Gimnasio Municipal, don Levi Olivares nos entregará la información.

Sr. Levi Olivares, informa que se debe realizar la etapa final del cierre administrativo del proyecto, además se sostuvo una reunión con don Hugo Villalón y la Sra. Bárbara Bernal, tomando como acuerdo que una empresa consultora se hiciera cargo de ese trabajo, lo que fue concordado con el Gobierno Regional.

Sr. Hugo Villalón, menciona que se realizó la licitación correspondiente y la empresa consultora debería comenzar a trabajar la próxima semana, debiendo entregar el Proyecto del Gimnasio con la calificación RS, trabajo que no debería demorar más de un mes y medio.

Luego indica, que con respecto al tema del alcantarillado de Horcón está siendo revisado por SERPLAN y la planta de tratamiento debería estar RS a fines de este mes, para poder iniciar los trabajos el próximo año.

Concejal Sr. Herrera, indica que en la misma localidad de Horcón, el acceso a esa localidad está en muy malas condiciones y se debería realizar una reparación.

Sr. Alcalde, responde que se está analizando la posibilidad de realizar una reparación menor, a través de un bacheo asfáltico en frío.

Concejal Sr. Silva, comenta que con respecto al mejoramiento de veredas que se realizó en Las Ventanas, La Chocota y Horcón, quedó pendiente un tramo que se encuentra frente a la Escuela Multidéficit de La Chocota.

Sr. Alcalde, responde que esa situación se está evaluando, porque se trata de un proyecto integral, todos los trabajos que se han realizado se han realizado con mucho esfuerzo de parte del municipio.

Concejal Sr. Silva, menciona que sería importante saber que ha pasado con los Proyectos de Pavimentación de la Calle Gabriela Mistral y el acceso a la Iglesia de Las Ventanas.

Sr. Alcalde, responde que la información con respecto a esa situación se ha explicado en oportunidades anteriores y se están retomando esos temas.

Sr. Hugo Villalón, informa que en un plazo máximo de quince días el Proyecto del CESFAM debería estar RS.

Concejal Sr. Silva, indica que otra de las obras que está pendiente es la Construcción de la Sede para los Minusválidos, situación que entiende está retomada.

Concejal Sr. Vicencio, recuerda que se formó una comisión para realizar un seguimiento de los acuerdos que se tomaron con Gener, situación a la cual se debe estar muy alerta y no tenemos mayor información al respecto.

Sr. Alcalde, informa que se tuvo una reunión con los ejecutivos de Gener y cree que sería conveniente fijar una nueva reunión donde participe la Comisión encargada del cumplimiento de los acuerdos.

Concejal Sr. Barría, menciona que tiene entendido que se contratará una empresa asesora, para elaborar los diseños de los paseos peatonales de Maitencillo y Horcón, estimando conveniente que se considere a la comisión del Concejo Municipal que tenga relación con ese tema.

g) **Temario.**

- **Modificaciones Presupuestarias.**

Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Bárbara Bernal Arancibia, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal del Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2010, N° 025 Área Municipal.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime las modificaciones presentadas.

- **Proyecto de Otorgamiento de Subvención a Instituciones Públicas y Privadas.**

Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Bárbara Bernal Arancibia, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal del Proyecto de Otorgamiento de Subvención a Instituciones Públicas y Privadas, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06 bajo el número 33.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime el proyecto presentado que otorga subvención a la institución, Corporación de Asistencia Judicial, Región de Valparaíso.

Concejal Sr. Herrera, propone que se invite al Jefe de la Corporación de Asistencia Judicial que atiende a la Comuna de Puchuncaví, para que nos informe respecto a su funcionamiento.

- **Proyecto de Acuerdo Sobre Concesión del Sistema de Control de Tiempo, Estacionamiento de Vehículo en la Vía Pública, Balnearios de Maitencillo y Las Ventanas, Comuna de Puchuncaví.**

Sra. Directora(S) de Tránsito, doña Eliana Olmos Solís, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el objetivo del proyecto y texto del acuerdo del Proyecto de Acuerdo Sobre Concesión del Sistema de Control de Tiempo, Estacionamiento de Vehículo en la Vía Pública, Balnearios de Maitencillo y Las Ventanas, Comuna de Puchuncaví, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06 bajo los números 34, 35 y 36.

Sr. Alcalde, solicita que se pronuncien con respecto al proyecto de acuerdo presentado.

Concejal Sr. Barría, dice que espera que esta nueva iniciativa funcione bien y solicita los antecedentes de la empresa que está postulando a esta licitación, deseando además que la empresa contrate mano de obra de la comuna, entregando su voto de aprobación al proyecto presentado.

Concejal Sr. Vicencio, aprueba el proyecto presentado, porque se ha dado una muestra de que las cosas se están haciendo bien, poniéndonos en sintonía con otros balnearios y entregando transparencia en el proceso de la entrega de los estacionamientos.

Concejala Sra. Villarroel, aprueba el proyecto presentado y comparte la opinión de que lo más importante es la transparencia.

Concejal Sr. Herrera, aprueba el proyecto de acuerdo, interpretando el sentir de muchos con respecto a la importancia de la transparencia y en ese sentido, se cumplió plenamente con el objetivo.

Concejal Sr. Silva, aprueba el proyecto y se manifiesta conforme con la iniciativa, esperando que todo resulte bien.

El Concejo Municipal, aprueba en forma unánime el Proyecto de Acuerdo Sobre Concesión del Sistema de Control de Tiempo, Estacionamiento de Vehículo en la Vía Pública, Balnearios de Maitencillo y Las Ventanas, Comuna de Puchuncaví.

Sr. Alcalde, menciona que se trata de una experiencia nueva, donde se entregó la posibilidad de participar a todos en la licitación, siendo una puesta en marcha y estima que la empresa concesionaria le irá bien en esa actividad, ofreciendo la palabra a un representante de la empresa que postuló a la licitación.

Sr. Representante de la Empresa Ingeniería Senda Urbana S. A, indica que se utilizará tecnología moderna para el cobro de los estacionamientos y se contratará prioritariamente personas de la comuna, estando dispuestos a recibir a los Concejales para que conozcan su empresa.

Concejal Sr. Herrera, plantea que le gustaría saber con respecto al cobro de estacionamiento en Horcón.

Sr. Alcalde, responde que se realizará de la misma forma que en los años anteriores, a través de un permiso municipal.

- **Patente de Alcoholes.**

Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Bárbara Bernal Arancibia, presenta y explica los antecedentes de la solicitud de Patente Definitiva Supermercado – Alcohol, Categoría “P”, presentada por Supermercado Marina Ltda., en el inmueble ubicado en Ruta F 30 E Lote R 1, Rol de Avalúo N° 133- 75 en la localidad de Maitencillo, quien presentó toda la documentación exigida por la legislación vigente.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime la solicitud presentada.

#### h) Varios o Incidentes.

Concejal Sr. Barría, menciona que las personas de la comunidad presente, representan al Grupo Fortaleza de Mujer y cree conveniente ofrecerles la palabra para que manifiesten sus inquietudes.

Sr. Alcalde, indica que existen situaciones que debe explicar, recordando que los permisos municipales temporales son de exclusiva facultad del Alcalde y hay un grupo de damas que entregaron una solicitud para instalar una feria navideña en la plaza de Puchuncaví, en su momento se evaluó que la plaza y sus alrededores no están disponibles para ferias, teniendo en cuenta, que además existen otros grupos que han presentado la misma solicitud.

Recuerda que en su oportunidad, solicitó evaluar la opinión de los comerciantes establecidos con respecto al tema, porque ellos pagan patentes, arriendos y contabilidad durante todo el año.

Para la instalación de una feria de navidad, se han entregado tres alternativas:

- 1.- Calle Pablo Neruda, frente al CGV.
- 2.- En Pueblito Artesanal.
- 3.- Sector Club de Rodeo Puchuncaví.

Está completamente dispuesto a discutir cualquier alternativa de las propuestas anteriormente mencionada, pero definitivamente la plaza y sus calles colindantes no están disponibles para esos fines.

Seguidamente, ofrece la palabra a una de las personas que se encuentran presentes.

Delegada Agrupación Fortaleza de Mujer, doña Marcela Mateos, informa que la Presidenta de la institución dejó su cargo y se encuentra presente la Sra. Vicepresidenta, doña María Benavides y la representante del año pasado.

Luego indica, que se conversó con Carabineros de Puchuncaví, quienes le indicaron que un lugar apropiado para instalarse sería la Calle Cura Benavides, teniendo en cuenta que se trata de productos artesanales, los que se pretenden vender para generar ingresos para sus familias y la intención de ellas nunca fue molestar, se buscó el apoyo de los comerciantes de Puchuncaví y sólo tres no están de acuerdo con la feria navideña.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que la intención del municipio es poder ayudarlas para que vendan sus productos, pero se debe buscar un acuerdo y las felicita por ser mujeres emprendedoras.

Concejal Sr. Silva, indica que la explicación del Alcalde lo dejó bastante claro, donde todos estamos de acuerdo con los emprendimientos, sólo se debe buscar el lugar más adecuado y tomar el acuerdo, lo que interesa es que se

realice el negocio, estando claro que pueden existir personas que no están de acuerdo con la instalación de una feria navideña.

Concejal Sr. Vicencio, menciona que está de acuerdo con lo señalado por el Sr. Alcalde, posiblemente existió una mala comunicación y en estos momentos se ofrecen alternativas, estando dispuesto a servir de intermediario para conversar con el Presidente del Club de Rodeo de Puchuncaví, sin perder de vista la alternativa del Pueblito Artesanal, donde podrían funcionar durante todo el año.

Concejal Sr. Barría, desea en primer lugar felicitar a las mujeres que son emprendedoras o microempresarias, piensa que la mejor alternativa es que se ubiquen en esta oportunidad en el sector de la medialuna y luego pueden pensar instalarse de una manera más definitiva en el Pueblito Artesanal.

Concejal Sr. Herrera, felicita a las representantes del Grupo Fortaleza de Mujer y las invita a seguir viniendo a las sesiones que realiza el Concejo Municipal, manifestando que apoya la iniciativa de los trabajos de artesanía y le parece que una alternativa transitoria podría ser instalarse en el Club de Huasos y posteriormente de manera definitiva en el Pueblito Artesanal.

Sr. Mauricio Bernal, informa que se reunió en varias oportunidades con el Grupo Fortaleza de Mujer, quienes tenían la idea fija de instalarse en la Plaza de Puchuncaví, en su oportunidad se les explicó que ese no era el mejor lugar desde el punto de vista del municipio porque no tenía condiciones óptimas de seguridad y siempre se les propuso otras alternativas para que se ubicaran, pero siguieron insistiendo en la plaza.

Sr. Alcalde, propone que la institución analice las alternativas propuestas y luego informen la alternativa elegida para otorgarles el permiso municipal.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que durante el mes de octubre la Sra. Verónica Martínez y Sr. Víctor Silva, participaron en un campeonato nacional de Cueca, representando a la Comuna de Puchuncaví y resultaron Campeones Nacionales de Cueca, proponiendo que se les realice un reconocimiento a nombre del Concejo Municipal.

Sr. Alcalde, responde que esa alternativa está considerada y se está canalizando a través del Departamento de RR.PP.

Concejal Sr. Silva, indica que se referirá a una situación lamentable, que se relaciona con una visita que realizó a la familia de don Ramón Muena, quien vivió durante veinte años en el sector conocido como la Subestación de Los Maitenes y fue desalojado de dos viviendas que tenía instalada en ese lugar, el traslado se realizó al sector de la Capilla de Los Maitenes, en estos momentos se encuentra en una situación muy precaria y está viviendo en carpas junto a su familia.

Sr. Alcalde, responde que esa situación está siendo atendida por el municipio, además, en su momento logró detener el desalojo y ahora se les está

ayudando a resolver el tema de sus viviendas, haciendo todo lo posible por ayudarlos.

Concejal Sr. Vicencio, indica que recientemente se otorgó una patente para el local Comercial La Parada, respecto a la cual le comentaron que en su nuevo local tiene un salón de máquinas de juegos, solicitando constatar lo informado y ver el aspecto legal de esa situación.

Propone realizar un catastro de los locales que tienen máquinas de juego en el interior de sus locales comerciales.

Concejal Sr. Herrera, menciona que se realizará el V Congreso Nacional de Salud Municipal, de la Comisión de Salud de la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse en la ciudad de La Serena entre los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2010 y le gustaría participar en ese congreso, solicitando que el Concejo Municipal lo comisione para asistir.

Concejala Sra. Villarroel, también manifiesta su voluntad de participar en el congreso mencionado anteriormente.

El Concejo Municipal, acuerda comisionar a los Concejales Sr. Herrera y Sra. Villarroel para que participen en el V Congreso Nacional de Salud Municipal.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que se realizará el Encuentro de Municipios Iberoamericanos: Una Mirada Hacia el Bicentenario, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Santiago entre los días 8, 9 y 10 de diciembre de 2010 y le gustaría participar en ese congreso, solicitando que el Concejo Municipal lo comisione para asistir.

El Concejo Municipal, acuerda comisionar a la Concejala Sra. Villarroel para que participen en el Encuentro de Municipios Iberoamericanos: Una Mirada Hacia el Bicentenario.

Concejal Sr. Herrera, comenta que realizó un análisis del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Comuna de Puchuncaví año 2011, documento que se presenta a continuación:

“Señor Alcalde y Sres. Concejales:

De acuerdo a lo señalado por mí en la última sesión del Concejo Municipal, oportunidad en que se dio a conocer y aprobó el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal – PADEM – para el año 2011, me permito formular algunas observaciones de carácter general, consciente que representan simplemente un aporte, o más bien, una opinión sobre algunas materias que se consideran en este documento.

Previamente debo reiterar lo ya señalado en oportunidades anteriores en el sentido que reconozco que el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), al elaborar este documento, está dando cumplimiento a una normativa. Que detrás de su elaboración, junto con recoger la información

necesaria y cumplir con las directrices ministeriales, hay un esfuerzo mancomunado, porque no sólo interviene su propio equipo de trabajo, sino también, según se señala, los Planes Anuales de Desarrollo Educativo del Establecimiento (PADEE), directivos, los Consejos Escolares y las demás instancias de cada Unidad Educativa.

Ahora bien, considerando experiencias de años anteriores, debo señalar que contrariamente a lo que se presume –injustificadamente - estas observaciones no representan una crítica y no se trata de desmerecer un trabajo, como suele comentarse, sino que es la visión de un actor que no estando involucrado directamente en el proceso educativo, tiene una mirada objetiva y comprometida desde una perspectiva diferente. Su único interés radica en que desea sinceramente que la acción educativa municipal de la comuna tenga el éxito anhelado y que los objetivos propuestos se cumplan en plenitud.

Unido a lo anterior, no hay que olvidar que corresponde al Concejo Municipal pronunciarse no sólo con relación al Presupuesto Municipal, con sus ingresos y gastos, sino también todo cuanto dice relación al aspecto presupuestario de las Áreas de Educación y Salud. Del mismo modo está presente la Educación Municipal en la aprobación o rechazo de determinados proyectos que tienden a mejorar la gestión educativa como también el propio PADEM, y si hay real interés sobre la materia, obliga a cada integrante del Concejo Municipal a investigar, conocer, analizar, opinar, acerca de una materia tan relevante en el proceso educativo como es el Plan Anual de Educación.

## **OBSERVACIONES GENERALES.**

### **1.- PROYECCION GENERAL.**

El PADEM 2011 en general muestra una situación bastante similar a la que se describió el año pasado. Por razones obvias las problemáticas son similares y continúan siendo las mismas. Los progresos son relativos. El esfuerzo profesional, material y económico no se refleja de modo fehaciente en sus resultados prácticos de todo un proceso anual.

En consideración a que en la actualidad lo fundamental del progreso educativo se mide por los resultados de la prueba SIMCE, éstos muestran valores bastante similares, como se indicará más adelante, manteniendo cifras relativamente iguales con una variación promedio de aproximadamente un 5 %.

### **2.- MARCO JURIDICO.**

En cuanto al Marco Jurídico (Pág. 7), al que se hace referencia, sería muy importante que a nivel del Concejo Municipal, dentro lo posible, se pudiera entregar a cada integrante un compendio general de todas aquellas disposiciones legales, leyes, decretos-leyes, etc., que dicen relación con la planificación, ejecución y evaluación del proceso educativo.

De modo particular interesa conocer todas aquellas disposiciones que están relacionadas con las remuneraciones del personal docente y de los Asistentes de la Educación, para lo cual se podría encuadrar la legislación con indicación sintetizada de los objetivos que se persiguen.

Aunque no es materia del PADEM 2011, ¿Qué puede decirse de la “Deuda Histórica” que siempre se está recordando por parte del Magisterio y que pareciera volverá a tomar actualidad?

Además sería recomendable tener una definición, más allá de la norma y fallos judiciales que se han dictado acerca de esta “Deuda Histórica”. De modo particular sería importante que nuestro municipio adoptara una política al respecto conociendo anticipadamente cuales serían los potenciales casos a tratar.

### **3.- MATRICULA.**

En la pág. 31 se hace referencia a la matrícula comunal y a su evolución. Se señala que en los últimos diez años, la progresión de la matrícula comunal fue en ascenso, alcanzando su mayor auge en el año 2005, y que a contar de ese año, se inicia un descenso progresivo, producto de variables como la disminución de la natalidad y la creación de un establecimiento particular subvencionado.

Al respecto algunas consideraciones de carácter general: en cuanto a la disminución de la natalidad en la comuna de Puchuncaví, presumo que está fundamentado en algún estudio determinado pero en todo caso no se señala la fuente. En contrapartida se puede señalar que la población comunal en estos últimos años ha aumentado notablemente. Para quienes conocemos la realidad poblacional comunal, estamos conscientes que la población que arrojó el Censo de Población del 2002, 12.866 habitantes (Pág. 11), que es la cifra oficial sobre esta materia, es muy diferente a la existente en la actualidad, año 2010.

Unido a lo anterior habría que preguntarse sobre lo que ha sucedido en los últimos años con la emigración constante y en aumento de estudiantes de diferentes niveles hacia otras comunas (Zapallar, Quintero, Concón, Viña del Mar, etc.). Sería muy importante conocer cual es la razón del proceso migratorio porque ello podría explicar en gran medida las razones de la fuga de matrícula.

Al respecto cabe preguntarse si las causas de este proceso migratorio se deberían, entre otras causas, como por ejemplo: ¿Infraestructura deficiente? ¿Escaso apoyo pedagógico? ¿Calidad de la Educación de la comuna de Puchuncaví? ¿Mala preparación del profesorado? ¿Paros sucesivos de los profesores por deudas que están pendientes?

### **4.- PUNTAJES SIMCE.**

En general, pág. 39, se observa beneplácito de los resultados anuales del SIMCE. Del Informe se puede concluir que los resultados se han mantenido

relativamente iguales, pues la variación porcentual tanto de alza como de baja es casi inapreciable.

Llama la atención lo alcanzado por la Escuela de La Chocota, que siendo un establecimiento de rango medio, tiene indicadores que son comparables con los alcanzados por los establecimientos de mayor matrícula como son el Complejo Educacional “Sargento Aldea” y el Colegio “General Velásquez”.

Este logro bien merece analizarse, pues es posible que haya algunos factores que están produciendo este cambio y que de ser efectivos podrían replicarse en otros establecimientos de similares características.

Sé que el rendimiento SIMCE es un indicador de resultados, sin duda que entre todos, el más público, por lo mismo me parece interesante que el DAEM asuma otras formas de medición que incorporen nuevos elementos, otros criterios de logro, entre ellos, los que dicen relación con el desarrollo personal de los alumnos, su propia perspectiva de vida, su situación deportiva, recreativa, artística, vecinal, familiar, etc.

Repito otra observación: que cuando se creó el SIMCE, fue como un mecanismo de medición de rendimiento de cada establecimiento en si mismo y no con fines de comparación. No es malo compararse cuando las condiciones son iguales, pero cuando hay diferencias, la comparación no tiene ningún sentido, pues más que preocuparse del rendimiento de los demás, hay que acentuar cuanto se ha progresado en si mismo, cuanto se ha logrado, o cuanto no se ha logrado para instalar allí las mejoras que se precisan.

¿Es válido comparar, por ejemplo, la Educación Municipal de Puchuncaví con la de Viña del Mar, Valparaíso, Quintero o Casablanca?

Considero que también sería adecuado hacer una evaluación conjunta entre todos los actores que intervienen en el proceso educativo, autoridades, profesores, padres y alumnos, puesto que en la práctica no puede adjudicarse toda la responsabilidad a la pedagogía impartida por los profesores. No hay dudas que la familia tiene una responsabilidad central y del mismo modo es conveniente que los alumnos asuman lo que les compete respecto a esos resultados. Quizás los compromisos conjuntos, los acuerdos, los planes de mejoramientos compartidos y las responsabilidades debidamente asumidas, podrían constituirse en una acción innovadora y verdaderamente de apoyo para obtener mejores resultados.

## **5.- CERTIFICACION AMBIENTAL.**

En esta oportunidad se reitera (pág. 41) que la comuna de Puchuncaví se encuentra adscrita al Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos para lo cual, además de la Municipalidad de Puchuncaví, se cuenta con el apoyo de CODELCO, División Ventanas y CONAMA V Región.

Por las razones de todos conocidas, y por lo relevante que ha sido para la comuna todo lo concerniente al Medio Ambiente por la realidad vivida en los últimos 40 años, me parece muy importante esta clase de iniciativa. Esta acción educativa permite formar conciencia acerca de la importancia del medio ambiente y valorizar lo positivo que es para la vida de las personas el contar con un medio acogedor, limpio y sano, que en definitiva, para lograrlo, es responsabilidad de todos.

No obstante, lo que se plantea en el PADEM 2011 tal como se planteó en el PADEM 2010 sobre esta materia, no son más que aspiraciones, intenciones, buenos deseos para lograr un fin que no se especifica, lo que no está mal en su esencia, pero no es un objetivo determinado. En el futuro bien merecerían indicarse objetivos precisos en los establecimientos para que se implementen acciones educativas previo diagnóstico, que debiera ser estudiado y evaluado.

Al respecto pregunto nuevamente ¿cómo presta ese apoyo CODELCO- División Ventanas? ¿Asesoría? ¿Orientación? ¿Ayuda material? ¿Aporte económico? ¿Quién y como se determina a quien se otorga la asesoría o la ayuda?

Sería bueno y oportuno contar con una información más precisa con relación a la Certificación Ambiental.

## **6.- EDUCACION DUAL.**

En la pág. 46 se hace alusión brevemente acerca de la Educación Técnico Profesional bajo la Modalidad Dual y textualmente dice

**“que ha tenido un profundo impacto no sólo en el sistema mismo, sino que sobre todo, en los propios alumnos y en su familia en términos principalmente, de continuación de estudios y de ingresos a la vida laboral”.**

Al respecto concuerdo plenamente en la importancia y trascendencia que ha tenido esta alternativa educativa por las proyecciones inmediatas en los propios alumnos, no sólo porque ha repercutido en forma práctica en su vida laboral, sino también porque ha representado un incentivo para que algunos alumnos egresados hayan continuado estudios superiores.

No hay dudas que el éxito que ha alcanzado esta acción educativa se ha debido en gran medida al compromiso alcanzado con las empresas del sector, situación que debiera afianzarse con el Consejo Asesor Empresarial, de reciente creación, que favorecerá indistintamente al Colegio “Gral. Velásquez” y al Complejo Educacional “Sgto. Aldea”.

Al margen de los éxitos académicos y laborales que la Educación Dual ha obtenido debo agregar como una opinión personal, que he podido observar a los alumnos que están bajo ese régimen educativo, afianzan adicionalmente otros aspectos valóricos como la seriedad, la responsabilidad y una mayor disciplina.

En atención a los logros alcanzados, me parece necesario reiterar que este rubro de la Educación Media, tan sensible como es al medio laboral, requiere de una actualización permanente. En este sentido bien podría crearse un banco de información actualizada en el DAEM o en los propios colegios, de modo de tener una actitud proactiva que genere opciones de modificación a los programas de formación, la apertura de nuevas especialidades u otro tipo de decisiones de gestión de la Educación DUAL.

## **7.- EDUCACION ESPECIAL.**

En la pág. 50 se hace referencia a la Educación Especial.

Al respecto debe reconocerse que la creación y puesta en marcha de la Escuela Especial ha representado una importante y trascendente respuesta a los niños y niñas que presentan necesidades educativas especiales pues en los hechos se ha demostrado igualdad de oportunidades, participación, y no a la discriminación. Que durante al año 2010 se haya llegado a atender un número superior a los 70 niños representa un buen índice.

Ahora en cuanto a la construcción del nuevo local escolar ha habido plena coincidencia en apoyar la iniciativa, sobre todo ahora, que se proyecta construir en un lugar más equidistante puesto que la construcción de la nueva Escuela Especial no solamente debe estar proyectada a los potenciales alumnos de la comuna de Puchuncaví sino también de las comunas vecinas de Quintero, Zapallar y Papudo.

A la vez, reconociendo el valor que posee de suyo este tipo de educación, estimo que sería conveniente elaborar un sistema de seguimiento de las personas que han formado parte de este programa; eventualmente podrían agregarse, de acuerdo a las necesidades, algunos planes específicos de capacitación, de inserción al mundo laboral, de inserción en la vida familiar, microempresariado, cooperativismo, asociación productiva, entre otros.

## **8.- PROGRAMA PRO-RETENCION.**

Desde que se impulsó el “Programa Pro-Retención” lo he considerado altamente beneficioso para los estudiantes de alta vulnerabilidad y que conforme a la disposición legal (Ley 19.873) premia al sostenedor que mantiene en el sistema a alumnos con estas características.

Reconozco que a nivel comunal se ha tratado de aprovechar estos recursos con diversas iniciativas que procuran dar cumplimiento a los objetivos que persigue el Programa.

Conforme a los que indica el PADEM 2011, el “Programa Pro-Retención” en la comuna de Puchuncaví se ha focalizado en tres áreas: Educacional, Psicosocial y Material, lo que considero atendible.

Sin embargo no se señala el número de alumnos, edad, nivel, establecimiento, etc., que se ha tenido, atiende y atenderán como también cuales han sido los logros, que se han alcanzado no sólo en el ámbito general sino en situaciones específicas. El año pasado observé la entrega oficial de ayuda material que indudablemente era de muy buena calidad lo que como ayuda lo consideré positivo pero no adecuado.

En definitiva, además de interesante, sería necesario saber específicamente acerca de los resultados de este programa incluso conocer oficialmente con que recursos económicos se cuenta para su implementación.

Ahora bien, efectivamente es importante saber ¿a cuantos niños, niñas favorece este Programa? De ellos, ¿se ha cumplido el objetivo de mantenerlos en el Sistema? ¿Se ha mejorado su condición socioeconómica y escolar en él? En cuanto a la ayuda material ¿Con qué criterios se ha entregado?

## **9.- SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP).**

Como es de conocimiento de todos, la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) (Pág. 42) tiene como principal objetivo el mejorar los aprendizajes de los estudiantes de mayor vulnerabilidad, es decir a aquellos alumnos de escasos recursos y ocurre que mientras más alumnos vulnerables cuenta un establecimiento, mayor será la bonificación que se le asigne.

Es así como estos recursos adicionales están supeditados a establecer compromisos entre las partes, es decir desde el Sostenedor hasta el Establecimiento Educacional. El Sostenedor a través del Convenio, en este caso el Municipio de Puchuncaví, firma por cuatro años, y se denomina “Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa”. Y el segundo es a través de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) cuyo objetivo principal es obtener resultados positivos que también se miden en el SIMCE. Al final lo que se pretende con estos compromisos es asegurar la mejoría de los aprendizajes.

De lo anterior ha surgido el Registro Nacional de Asistencia Técnica Educativa (ATE) que tienen por finalidad prestar asistencia pedagógica a los establecimientos educacionales favorecidos con la Ley SEP. Es así como en Puchuncaví están prestando apoyo la Fundación Mustakis en cuanto a la adquisición de textos y otros y la Sociedad Educativa Edulym Ltda. en cuanto a asesoría técnico pedagógica, deduciendo del PADEM 2011 que en la comuna hay en la actualidad nueve establecimientos educacionales incorporados.

Respecto a esta materia me pregunto ¿Cómo se llegó a considerar estas entidades para que prestaran servicios en la comuna? ¿Cómo se ha evaluado el éxito, según se señala, alcanzado? ¿Por cuánto tiempo seguirán trabajando en la comuna? ¿No está abierto a que intervengan otras entidades de similares características en los próximos años?

## **10.- BENEFICIOS DE LA JUNAEB.**

Tal como lo señalé el año pasado, está el Cuadro N° 33 (Pág. 65) que dice relación en forma global de los beneficios que ha otorgado a la Educación de la Comuna de Puchuncaví la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas - JUNAEB.

En el proyecto PADEM 2010 había un cálculo estimativo de aproximadamente de 800 millones de pesos invertidos en la comuna de Puchuncaví sin considerar en ese monto el aporte que representa el otorgamiento de becas en sus diferentes modalidades. Estimo que ese cuadro resumen merece un mayor detalle pues de esa manera puede darse la importancia que merece el beneficio. Está presente el hecho que hay escuelas en que la alimentación cubre el 100% del alumnado lo que no es un beneficio menor y que en alguna forma debiera repercutir en los logros educativos.

Además cabe agregar que sería interesante conocer por cada establecimiento cual es el profesor responsable de supervisar todo lo concerniente a la buena marcha del sistema de alimentación. Al decir simplemente “todos”, no hay preocupación verdadera por lograr una buena atención y control de los alimentos, pues se diluye la responsabilidad. Debiera saberse con nombre y apellido quien es el responsable de supervisar.

También es importante destacar la entrega individual de los computadores a destacados alumnos, que ha habido en estos dos últimos años. El componente básico para recibir este beneficio ha sido el resultado académico, pero no es menos importante el aspecto socio-económico que lo determina la Ficha de Protección Social.

He asistido a los actos de entrega y he analizado las respectivas nóminas, que he solicitado oportunamente, lo que me han permitido formarme un juicio al respecto. Y sobre este mismo beneficio estimo que bien merece un seguimiento en cuanto a la mantención y utilización de estos computadores. A nivel comunal no conozco ningún caso, pero he tomado conocimiento que en otras comunas, más de algún beneficiario lo habría vendido para suplir otras necesidades hogareñas, lo que sería, por decir lo menos, preocupante.

Ahora bien siendo la JUNAEB un servicio destinado a los niños con mayores problemas sociales y económicos es responsabilidad de nuestro Municipio velar porque el beneficio sea entregado en la forma y oportunidad que lo requiere. Además, esa responsabilidad debe estar presente en la ejecución, desarrollo y valorización de los programas como también en el trato, actitudes, la selección de los niños beneficiarios, etc. Estimo que todas estas condiciones conjugar un grupo de elementos que tienen por finalidad entregar un beneficio que se transforma para los alumnos en un derecho.

## **11.- LICENCIAS MÉDICAS.**

Tal como lo he señalado en años anteriores el otorgamiento de Licencias Médicas no es un problema menor aunque este año ha bajado pero la cifra sigue siendo alta (1.490 en Educación Media y 380 en Educación Gral. Básica).

En la pág. 60, penúltimo párrafo al referirse a las Licencias Médicas dice textualmente: **“Otro aspecto negativo de las licencia medicas, que no es relevante para el aprendizaje de los niños, pero si es significativo para el financiamiento del sistema en lo económico...”**

Personalmente considero que es un error estimar que las Licencias Médicas de los profesores no inciden o no son relevantes en el aprendizaje de los niños. Al margen del aspecto económico, que no dudo que es muy importante en el financiamiento del sistema, no es menos cierto que la ausencia del profesor incide, especialmente cuando estas Licencias atañen al mismo docente y por períodos prolongados.

Considero que a los profesores titulares no es fácil reemplazarlos, dado que ellos son quienes conocen la realidad de su curso, son quienes han planificado el desarrollo del aprendizaje de esos niños/niñas, y la llegada de un docente de reemplazo suple una necesidad, pero el tiempo que requiere ponerse al día, replicar estrategias (o cambiarlas), denota en los alumnos un retraso que, sin ser responsabilidad del reemplazante, igualmente se produce.

Al respecto ¿no se podría llevar adelante un Plan Estratégico para atender esta clase de situaciones que derivan de las Licencias Medicas?

Así por ejemplo, a modo de paliar en alguna medida esta situación, que no debe ser exclusiva de la comuna de Puchuncaví, podría establecerse algunos vínculos con universidades formadoras de profesores, las que podrían enviar estudiantes en práctica de modo que ellos pudieran – eventualmente - cubrir las emergencias. En contrapartida a estos estudiantes se les podría otorgar algunos beneficios como pago de movilización y la universidad destinar a calificados profesores de la comuna como Guías de Prácticas.

## **12.- PROGRAMA ATENCION DE BECAS.**

Considero de primer nivel el trabajo que se realiza con relación a las Becas de Estudios (Pág. 66) entre aquellas que dicen relación a la **Beca “Presidente de la República”**, **Beca “Municipalidad de Puchuncaví”** y **“Beca Indígena”**, que son de administración comunal.

Estrechamente unido a lo anterior está presente la significativa cantidad de orientación que se entrega respecto a las Becas (Gráfico 26 – Pág. 71): **“Juan Gómez Millas”**, **“Beca Pedagógica”** **“Beca Nuevo Milenio”**, **“Beca Bicentenario”** **“Beca Hijos de los Profesionales de la Educación”** **”Becas BAES”**, **“Beca Excelencia Académica”**, además de los diferentes Créditos que favorecen a los alumnos que pueden optar conforme a su realidad económica vulnerable.

En general se trata de un beneficio que favorece un alto número de jóvenes de la comuna que si no contaran con esta ayuda no podrían continuar estudios superiores y los resultados están a la vista puesto que hay profesionales que por este medio han obtenido ya sea su título universitario o bien de técnicos lo que es muy gratificante.

Respecto a las Becas “Municipalidad de Puchuncaví” que año a año, han adquirido más relevancia por el monto y número de beneficiarios, y tal como lo he señalado en años anteriores, considero que es muy importante reactualizar la reglamentación vigente a fin de dar un mejor control de las variables del proceso como también que se cuente como antecedente de trabajo la Ficha de Protección Social y evitar de esa manera duplicidad de funciones.

Y en cuanto a la “Beca Indígena” (Pág. 70), que tiene singular importancia para los niños y jóvenes que provienen de diferentes etnias, de los pueblos originarios, es necesario buscar la fórmula de agruparlos a fin de mantener las culturas que le son propias y así puedan cumplir con un requisito básico que se exige en la actualidad para postular a este beneficio.

### **13.- SITUACION SOCIAL.**

En la pág. 72 aparece el Cuadro N° 27 que dice relación a las temáticas sociales tratadas entre los meses de septiembre del 2009 y agosto del 2010 con datos estadísticos interesantes que no pueden dejar de analizarse en detalle y darle el valor que corresponde por cuanto las solas cifras hablan de una complejidad social.

Personalmente considero que la información numérica es importante porque cumple el objetivo de graficar la realidad pero sin duda que detrás de los números hay toda una realidad escolar que merece ser analizada con mayor profundidad y no ocultarla. Me consta que los problemas de alcoholismo, drogadicción, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, embarazo de adolescentes, violencia escolar **interna** y **externa**, intentos de suicidio, delincuencia, etc., son múltiples y se repiten.

No desconozco que estos problemas son de carácter nacional, no obstante estimo que la Educación no debe obviar su rol protagónico como entidad de apoyo, de acogida, y de vinculación entre niños y sus padres o tutores, más aún, cuando todas estas situaciones repercuten en el rendimiento escolar de los niños.

Al respecto estimo que debería darse la verdadera importancia a estos indicadores, puesto que luego de un análisis profundo, se podrían establecer políticas comunales sobre esta materia. Por su trascendencia esta tarea debe ser encomendada a personal idóneo y con capacitación específica al respecto por tratarse de temas delicados, sensibles, complejos donde no basta la buena voluntad o la jerarquía de quien ejerza la acción.

## **14.- FONDO DE APOYO GESTION MUNICIPAL.**

En la pág. 78, se hace presente que para el año 2010 se aprobó el Proyecto Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación por la suma de \$ 103.656.928.- y que al Concejo Municipal fue presentado en fecha reciente.

En cuanto al ítem “Indemnizar a Docentes que se acogen a Retiro” no merece mayor análisis, porque se trata de un beneficio que legítimamente favorece a los profesores que se han retirado, como son los docentes, Sr. Reinaldo Arredondo Torres y Sra. Ismenia Estay Estay y la Asistente de la Educación, Sra. Marcela Vergara Vergara, quien por encontrarse muy enferma, se le despide. Para el efecto se han destinado 50 millones de pesos.

No me quedó claro eso sí, el destino de fondos para la capacitación de recursos humanos en el Area de la Gestión Educativa a nivel del Equipo Técnico del DAEM ni menos con respecto a la Regularización de Documentación de Infraestructura de los Establecimientos por \$ 15.000.000.-.

Ahora en cuanto a la “Implementación de un Centro de Mantenimiento Físico” por más de 7 millones de pesos ha quedado el compromiso de presentar un proyecto definido, porque lo señalado a la fecha en forma personal y en este documento de análisis es sólo una referencia o mención de una iniciativa a proyectarse.

## **15.-CREACION DE UNA OTEC Y UNA OPE.**

Nuevamente en este PADEM 2011 aparece la posibilidad de crear un Organismo Técnico Capacitador (OTEC) (Pág. 133) para responder las necesidades de capacitación post secundaria. Además se hace mención a la creación de una Oficina de Promoción Estudiantil (OPE.).

Tal como lo señalé anteriormente, me pregunto, ¿De dónde surge la idea de crear una OTEC? ¿Con qué objetivos? ¿Se trata de disminuir gastos o de aumentarlos? ¿No parecen contradictorias estas iniciativas por razones presupuestarias?

En cuanto a la OPE me surge una inquietud porque conforme a los antecedentes que manejo estos departamentos funcionan en las comunidades universitarias para fomentar talleres culturales, artísticos, deportivos y de desarrollo humano.

¿Se justifica abrir nuevas instancias si está el DAEM para responder a todos los requerimientos educativos? ¿No sería más positivo reforzar la acción no solamente del DAEM sino también de las personas involucradas en este proceso?

En definitiva, ¿Qué se espera ganar con estas medidas?

## **16.- ANALISIS FODA.**

A partir de la pág. 116 se hace alusión con relación al diagnóstico, lo que considero muy importante, más aún cuando se señala que han intervenido diferentes actores. Indudablemente que la aplicación del FODA como instrumentos de planificación estratégica permite conocer con mayor precisión cuales son las fortalezas y las debilidades del proceso educativo como también las oportunidades y amenazas que se presentan en el corto o mediano plazo.

En cuanto a las FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES y AMENAZAS me detendré sólo en esta última

Al señalarse las Amenazas se menciona que una de éstas es “La instalación de un Colegio Particular Subvencionado en la comuna”

Al respecto mi personal percepción al respecto es que no constituye una amenaza alguna. Para mí más bien representa una Oportunidad por significar un desafío para el Sistema de la Educación Municipal. ¿Acaso los alumnos de este colegio particular son diferentes a los establecimientos municipales o el profesorado es de mejor calidad que personal docente municipal de Puchuncaví?

## **17.- PRESUPUESTO DE EDUCACION.**

Para el año 2010 el presupuesto de Ingresos y Gastos del Area de Educación Municipal de Puchuncaví ascendió a la suma de \$ 2.130.000.- Este monto incluye un aporte de la Municipalidad de aproximadamente 280 millones de pesos, valor que representa un alto porcentaje del total que se gasta y/o invierte en Educación. En esta suma no están considerados los gastos por concepto de la movilización escolar ni otros aportes que en forma directa o indirecta aporta el Municipio a favor del sistema educativo comunal.

Está claro que con los fondos que proporciona el Estado a través de las subvenciones y otros aportes no son suficientes para financiar los gastos de la Educación Municipal, por lo demás, el problema no es exclusivo de la comuna de Puchuncaví sino que se repite en casi todas las comunas del país, salvo honrosas excepciones.

Sin embargo pese a la importancia que tiene este aspecto en el proceso educativo en el PADEM, este año como de los anteriores, no se ha hecho referencia a esta situación, que no es menor, y menos aún, proponer alguna sugerencia, aunque en la práctica no pudiera prosperar, acerca de la posibilidad de rebajar costos por determinados conceptos. En la pág. 187 hay un breve análisis al respecto, pero nada se propone para paliar el déficit presupuestario.

A modo de ejemplo me permito señalar la siguiente situación que se da en La Quebrada. Diariamente se traslada desde esta localidad a dos alumnos que continúan estudios en el Colegio “Gral. Velásquez” y en el Complejo Educacional

“Sgto. Aldea”, respectivamente, trasladándose de paso al profesorado encargado de la escuela del sector que cuenta con tres alumnos.

Al respecto ¿no sería más conveniente que con el mismo criterio con que se traslada a los alumnos de La Quebrada a Puchuncaví y a Las Ventanas, se trasladarán también a los tres alumnos a la Escuela de El Rungue? ¿No se ha evaluado las ventajas de carácter pedagógico, recreativo, deportivo, económico, etc. que esta alternativa representaría tanto para los alumnos como para el Municipio?

¿Qué ocurriría con la Educación de Puchuncaví si el Municipio no tuviera la capacidad anual de aportar los 280 millones de pesos? Es posible que la respuesta sea “cerrar escuelas” lo que sería una respuesta muy pobre dado que todos los jóvenes y niños de la comuna tienen los mismos derechos de estudiar.

Finalmente me parece oportuno indicar que como es de conocimiento público – algunos organismos -, entre los cuales se cuenta la Asociación Chilena de Municipalidades y el Colegio de Profesores han manifestado su preocupación por el futuro de la Educación Municipal. Y por otra parte estos mismos organismos han insistido en señalar que algunas de las medidas propuestas por el Ministerio de Educación denotan cambios en el presupuesto destinado a la Educación.

No hay dudas que esta incertidumbre, además de la posible reforma del Estatuto Docente, y la definición de los recursos presupuestarios, afectarán en forma directa la Educación Municipal de Puchuncaví en todos sus niveles, todo lo cual obliga a estar alertas por parte de las autoridades, educadores y la propia comunidad.

## **18.- PADEM Y DEPROV.**

En más de una oportunidad he hecho presente que sería importante conocer, con relación a este documento, cual es la opinión de la Dirección Provincial de Educación y que no sólo se traduzca su participación a acusar recibo del proyecto educativo. Se ha informado que mientras se prepara el PADEM, en cada una de las instancias, tiene una participación activa en su elaboración, desconociendo cual es en sí esa participación. Recuerdo que en años anteriores la Dirección Provincial se ha limitado a señalar que el PADEM de Puchuncaví “**no presenta observaciones**”.

Sin duda que ha sido muy gratificante para la Municipalidad de Puchuncaví y al respectivo Departamento de Educación, que desde una mirada externa se haga esa afirmación. Sin embargo, se ha echado de menos algún aporte al trabajo, puesto que no ha habido ninguna observación cualitativa, descriptiva, explicativa, etc. Simplemente “no hay observaciones de ninguna índole” a pesar de la importancia que tiene un aporte técnico por la autoridad competente como es la Dirección Provincial de Educación en esta clase de documentos.

¿No sería oportuno que con ocasión de la entrega del PADEM, que la Dirección Provincial de Educación pudiera asesorar un plan estratégico de apoyo, que esté vinculado con los proyectos educativos de cada establecimiento? ¿No

sería válido un plan de orientación, un plan de supervisión, para evaluar la acción individual de cada establecimiento?

**GUILLERMO HERRERA FIGUEROA”.**

Concejal Sr. Silva, menciona que sería importante que dentro de los plazos establecidos, se participara con respecto a la elaboración del PADEM y las observaciones que se estimen convenientes.

Siendo las 20:56 horas, se levanta la sesión.

### **Resumen de Acuerdos.**

- Aprueban Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2010, N°025 Área Municipal.
- Aprueban en forma unánime el proyecto que otorga subvención a la institución, Corporación de Asistencia Judicial, Región de Valparaíso.
- Aprueban Proyecto de Acuerdo Sobre Concesión del Sistema de Control de tiempo, Estacionamiento de Vehículo en la Vía Pública, Balnearios de Maitencillo y Las Ventanas, Comuna de Puchuncaví.
- Aprueban Patente Definitiva Supermercado – Alcohol, Categoría “P”, presentada por Supermercado Marina Ltda., en el inmueble ubicado en Ruta F 30 E Lote R 1, Rol de Avalúo N° 133- 75 en la localidad de Maitencillo.
- Acuerdan comisionar a los Concejales Sr. Herrera y Sra. Villarroel para que participen en el V Congreso Nacional de Salud Municipal.
- Acuerdan comisionar a la Concejala Sra. Villarroel para que participen en el Encuentro de Municipios Iberoamericanos: Una Mirada Hacia el Bicentenario.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO  
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA GARCIA  
PRESIDENTE